FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 010

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO** Identificación: **52.352.119** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 55C No. 161A - 67 Apto. 418 BOGOTA** Teléfono de contacto: **3102275463** E-mail de contacto: **angelarocioq@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN** Cargo **OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **310-CENACPERSONAL-2022** Fecha de suscripción **20 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-1010-64551** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. **CDP: 5822 – CRP: 20422** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40.700.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito

	de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados, según evento. 8. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 9. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por él supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG. 10. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército nacional que le sean asignados para trámite en la DINEG de departamento jurídico integral, en especial aquellos que guarden relación con el objeto del contrato. 11. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento designado por la DINEG. 12. Elaborar boletín respecto de los derechos de petición, incidentes desacato y acciones de tutela la última semana de abril, en la segunda semana de julio y la tercera semana de octubre de 2022 respectivamente. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en fisico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafia y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de

	gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**NOVIEMBRE DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: Obligación No. 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. Obligación No. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Obligación No. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No.150013118001-2022-00059-00 LUIS BERCELIO MORAN ORTEGA	2022116018117313 2022116002182271	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
2.	Acción de Tutela No.050013187002202200125 JUAN DIEGO QUICENO FLÓREZ	2022116002183411	Se emitió respuesta al despacho.
3.	Acción de Tutela No.05-001-22-05-000-2016 00578-00 ANA GLADYS AGUIRRE CANO	2022116002202281	Se emitió respuesta al despacho.
4.	Acción de Tutela No. 00-	2022116018285443	Se remitió por

	2016-782-02 MILTON GARCIA PAVA		competencia requerimiento a DISAN.
5.	Acción de Tutela No.11001-33-36-035-2022-00240-01 MERLY ZULAY MORALES PARALES	2022116018340163	Se remitió por competencia requerimiento a BIRAN.
6.	Acción de Tutela No.66001-33-33-003-2022-00288-00 MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ y OTROS	2022116018346043 2022116002213031	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
7.	Acción de Tutela No.17380-31-87-001-2022-00134-00 JAVIER IVAN GUERRERO REYES	2022116002292461 2022116002390811	Se emitió respuesta al despacho. Se elevó a consulta y solicitó revocatoria de sanción al despacho.
8.	Acción de Tutela No.110-2022 ANGEL ARMANDO FONTECHA RAYO	2022116018362683 2022116002215361	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
9.	Acción de Tutela No. 500001-3153-005-2022-00216-00 MEIXER GREY PEÑA ROZO	2022116018425613 2022116002224061	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho.
10.	Acción de Tutela No.19-001-33-33-008-2022-00146-00 DANIEL VILLEGAS PENAGOS	2022116018211523 2022116002195661 2022116002201421	Se remitió por competencia derecho de petición al BATOT12. Se emitió respuesta parcial e informe de remisión por competencia al incidentante. Se elevó a consulta y solicitó revocatoria de sanción al despacho.
11.	Acción de Tutela No.2022-00214 DIEGO ALEJANDRO CABUYA SANABRIA	2022116018622953 2022116018627703 2022116002246211	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BIREY. Se emitió respuesta al despacho.
12.	Acción de Tutela No. 76001-31-05-018-2022-00330-00 BERNARDO ARTURO ROSERO LEGARDA	2022116002253031 2022116002254241	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIVRI. Se emitió respuesta al despacho.
13.	Acción de Tutela No.2022-00304 MARIA EUGENIA DIAZ RUEDA	2022116018815303 2022116002268291	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
14.	Acción de Tutela		Se remitió por

	No.05001-31-10-003-2022-00237-00 HEROÍNA MARTINEZ HIGUITA	2022116018911993 2022116002277941	competencia requerimiento previo a desacato a BR14. Se emitió respuesta al despacho.
15.	Acción de Tutela No.2022-00198-00 ELBER LOZADA ESPAÑA	2022116018711483 2022116002256371 2022116002256971	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIV06. Se emitió respuesta al despacho. Se emitió alcance al despacho.
16.	Acción de Tutela No.110013103030-2022-00384-00 JHON ALEXANDER PERDOMO CARDOZO	2022116002276871	Se emitió respuesta al despacho.
17.	Acción de Tutela No.08001-33-33-014-2022-00250-00 JHON CANTILLO ARIZA	2022116018919793 2022116018921883	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho.
18.	Acción de Tutela No.15001-31-18-0001-2022-00053 WILBER FERNANDO GARCIA	2022116018795553 2022116018789543 2022116002265451	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BASAN. Se emitió respuesta al despacho.
19.	Acción de Tutela No.47-001-31-21-001-2019-00052 FERNANDO ALBERTO PEREZ PATIÑO	2022116019085453 2022116002296041	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
20.	Acción de Tutela No.11001-31-07-007-2022-00139-00 (3044-7) JAIR LARGO BECERRA - LUZ ANGELICA MELANIE	2022116019180593 2022116019175373 2022116002307031	Se remitió por competencia admisión a DIV03. Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
21.	Acción de Tutela No. 1001 33 35 030 2022 00426 00 HÉCTOR HUGO ÁLZATE CARDONA	2022116019196683 2022116002308711	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
22.	Acción de Tutela No.08-001-33-33-010-2022-00151-00 ANDRES BORNACELLY DOMINGUEZ	2022116002310001 2022116002310831	Se emitió informe de cumplimiento de fallo al incidentante. Se emitió respuesta al despacho.
23.	Acción de Tutela No. 25899-31-87-001-2022-00060-00 FREDY JULIÁN CASTRO RODRÍGUEZ	2022116019402403 2022116002340891	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
24.	Acción de Tutela No. 2022-0209 YAMIT STWAR CADAVID	2022116019290353	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a

		2022116002332361	DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
25.	Acción de Tutela No.54001316000220220042600 JHON BAIRO GONZALEZ GOMEZ	2022116019392193 2022116002333541	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
26.	Acción de Tutela No.2022-00223-00 RUTH FANNY CHAPARRO BERNAL	2022116019471553 2022116002342721 2022116002366071	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho. Se emitió alcance a la respuesta al despacho.
27.	Acción de Tutela No.810012208000-20170003105 JORGE TADEO ANZOLA PINTO	2022116019466013 2022116019467313 2022116002341871	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a COPER. Se emitió respuesta al despacho.
28.	Acción de Tutela No.2022-00216-00 OSCAR EMILIO SOLARTE SALAZAR	2022116019709153 2022116002367821	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
29.	Acción de Tutela No.68001-34-03-002-2022-00085-01 RICHARD DUVAN RODRIGUEZ MELO	2022116019782033 2022116002378921	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
30.	Acción de Tutela No.81-001-31-87-001-2022-00225-00 YOR OWER GUTIÉRREZ CABRERA	2022116019957823 2022116002399721	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
31.	Acción de Tutela No.2022-00423-00 CARLOS AUGUSTO ACEVEDO RAMIREZ	2022116019805653 2022116002398781	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho.
32.	Acción de Tutela No.110013109016-2022-00045-00 HECTOR FABIO MOLANO BARRIOS	2022116019968523 2022116002400821	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
33.	Acción de Tutela No.15001-3333-014-2022-00091 -00 WILSON JAVIER RAMIREZ OSPINA	2022116019894213 2022116002396971	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.

34.	Acción de Tutela No.05887-31-04-001-2022-00129-00 CARLOS MIGUEL TAPIAS RENGIFO	2022116020189593 2022116002424851	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a COREC. Se emitió respuesta al despacho.
35.	Acción de Tutela No.54001-31-53-001-2022-00301-00 JOSÉ OVALLES PEÑARANDA	2022116020112193 2022116002416231	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BR30. Se emitió respuesta al despacho.

Obligación No. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No. 11001311001520220067900 JOHN FREDY BAUTISTA	N/A Correo electrónico	Se remitió por competencia fallo en contra a COPER.
2.	Acción de Tutela No. 31 -03 -001-2022 -00338-00 LAURA SOFIA ASPRILLA MOSQUERA	N/A Correo electrónico	Se remitió por competencia fallo en contra a COPER.
3.	Acción de Tutela No. 08-001-31-05-001-2022-00322-00 FRANDINEY RESTREPO CRUZ	2022116019304333 2022116002322861 2022116002324611	Se remitió por competencia fallo en contra a DISAN. Se remitió por competencia fallo en contra DIGSA. Se emitió informe de remisión por competencia del fallo.
4.	Acción de Tutela No. 2022-00134 JAVIER IVAN GUERRERO REYES	2022116019373993 2022116002331131	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho.
5.	Acción de Tutela No. 19001 33 33 008 2022 00146 01 DANIEL VILLEGAS PENAGOS	2022116019457273 2022116002365101	Se remitió por competencia fallo en contra a BATOT12. Se emitió informe de remisión por competencia del fallo.
6.	Acción de Tutela No. 2022-00255 FRANKLIN YEIR CANTERO CAMPO	2022116020102213 2022116002413691	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho.

6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	MATRIZ EXCEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA	N/A	Se registraron todos los trámites adelantados con el correspondiente seguimiento.
2.	MATRIZ EXCEL	N/A	Se registraron

	REGISTRO Y SEGUIMIENTO INCIDENTES DE DESACATO		todos los trámites adelantados con el correspondiente seguimiento.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	CAPACITACION CEDE11	N/A	Se asistió a capacitación de gestión documental.
2.	REUNION DINEG	N/A	Se asistió a reunión de la sección de tutelas.
3.	REUNION GADH MDN	N/A	Se realizó reunión con el fin de coordinar el cumplimiento de lo ordenado en fallo de tutela No. 19-001-33-33-008-2022-00146-00 DANIEL VILLEGAS PENAGOS
4	REUNION DINEG	N/A	Se asistió a capacitación de manejo, administración y depuración de ORFEO.
5.	REUNION DINEG		Se asistió a reunión de la sección de tutelas - contingencia.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **$40.700.000**
Valor autorizado a pagar: **$3.700.000**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	238.000
SALUD	COMPENSAR	186.000
ARL	SURA	7.900

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del

	contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	**OMITIDO**
17. CONCLUSIONES	**OMITIDO**

Para constancia se firma en, **Bogotá,** a los **NOVIEMBRE de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN
OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG